



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO- N° 1.074/21

SALTA, 16 de diciembre de 2.021  
Expte. N° 6.623/21

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Marcela Alejandra Bernaski para participar del Seminario de Posgrado "Métodos y técnicas de investigación social para el estudio y diagnóstico de las organizaciones", realizado durante los días 09 de noviembre al 09 de diciembre del presente año, organizado por la Universidad Nacional de Rosario, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado seminario, por el importe de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil quinientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Marcela Alejandra Bernaski para participar del Seminario de Posgrado "Métodos y técnicas de investigación social para el estudio y diagnóstico de las organizaciones", realizado durante los días 09 de noviembre al 09 de diciembre del presente año organizado por la Universidad Nacional de Rosario, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Universidad Nacional de Rosario	4-6645	18/10/2021	\$ 15.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 15.000,00</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.021.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos

mcc/mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.